



# Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2021- MDT



Talavera 02 de junio del 2021.



## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

### VISTO:

El memorando N°074 – 2021 – MDT/DA de fecha 02 de junio de 2021; donde se dispone la designación en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO RURAL, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Talavera, al Ing. JOEL ACOSTA MORENO; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972, como cargo de confianza y de responsabilidad.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972: Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos Y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, conforme al artículo 37 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de la ordenanza N°24-2019-MDT de fecha 28 de mayo de 2019 que aprueba los nuevos documentos de gestión, como son: Estructura Orgánica (EO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Talavera. Publicado en el Diario Oficial El Peruano.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Ing. JOEL ACOSTA MORENO; en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO RURAL, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Talavera, debiendo cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo bajo responsabilidad a partir del 07 de junio de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la resolución de Alcaldía N°030 de fecha 07 de enero de 2019 y toda otra Resolución y/o norma administrativa que se oponga a la presente Resolución en todos sus extremos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la distribución de la presente Resolución de Alcaldía a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Archivo  
Alcaldía  
RRHH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Joel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Talavera



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## MEMORANDO N° 074-2021-MDT/DA

**DE** : **ING. ABEL MANUEL SERNA HERRERA**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Talavera

**A** : **ABG. YUVER MARCELINO BORDA PAREDES**  
Secretario General

**ASUNTO** : **PROYECTAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**FECHA** : **Talavera, 02 de junio de 2021**

---

Por el presente, me dirijo a usted, para disponer a su despacho, proyectar la Resolución de Alcaldía **Designar**, en el cargo de JEFE DE CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Talavera, al **ING. JOEL ACOSTA MORENO**, a partir del **lunes 07 de junio del 2021**.

**Atentamente,**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE

C.c.  
RR.HH.  
Archivo  
AMSH/FPCH